Elecciones general y especiales de la Ciudad de Deer Park
14 de mayo

Las elecciones de este año se llevarán a cabo el sábado 14 de mayo de 2011 en Deer Park Community Center ubicado en 610 East San Augustine Street.

Votación anticipada
Oficina de la Secretaria de la Ciudad en City Hall
710 East San Augustine Street
2 y 3 de mayo
7:00 a.m. a 7:00 p.m.
4, 5, 6, 9 y 10 de mayo
8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Día de Elección
Deer Park Community Center
610 East San Augustine Street
14 de mayo
7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Elección General

Vote por uno o ninguno
Alcalde: Wayne Riddle
Sin oponentes

Vote por uno o ninguno
Consejo, Posición 1:
Jerry L. Mouton, Jr.
Mitch Contreras
Andrea Pressley

Vote por uno o ninguno
Consejo, Posición: Thane Harrison
Sin oponentes

Vote por uno o ninguno
Consejo, Posición 3:
Shelley Stokes
Chris Richey

Elección Especial
Vote a favor o en contra
Desarrollo Económico Tipo B:
Impuesto de ventas y uso de la mitad (½) del uno por ciento

Elección Especial
Vote a favor o en contra
Distrito de Control y Prevención de Crimen:
Impuesto de ventas y uso de un cuarto (¼) del uno por ciento

Elección Especial
Vote a favor o en contra
Distrito de Control y Prevención de Incendios y Servicios Médicos de Emergencia:
Impuesto de ventas y uso del Distrito de un cuarto (¼) del uno por ciento

Preguntas y respuestas sobre el impuesto de ventas

Tres elecciones especiales se incluyen en la boleta, las cuales se refieren a las preguntas sobre si se debe imponer un impuesto adicional de ventas y uso para tres propósitos por separado. Lo siguiente proporciona información general de los hechos referente al impuesto de ventas y uso, seguido por una explicación específica de cada una de las tres elecciones especiales.

P: ¿Qué puede ser gravado?
R: El impuesto de ventas y uso se impone a las ventas al por menor, arrendamientos y rentas de la mayoría de los artículos, así como a los servicios gravables. Las ciudades, condados, autoridades de tránsito y distritos de propósitos especiales gravables tienen la opción de imponer un impuesto adicional de ventas locales. La ley de impuestos de Texas se refiere a la propiedad personal tangible y servicios gravables como artículos tangibles. Cada venta de un artículo gravable es gravable a menos que se aplique una exención específica.

P: ¿Cuáles son algunos ejemplos de artículos que no son gravables?
R: Los fármacos y medicinas que no requiere receta, vitaminas y minerales y suplementos nutritivos no son gravables. Además, aunque algunos artículos que se encuentran en un supermercado o tienda de conveniencia son gravables, algunos artículos (como leche, pan, huevos, carne, etc.) en estos establecimientos no son gravables. La publicación del Controlador de Cuentas Públicas de Texas titulada "Supermercados y tiendas de conveniencia: ventas gravables y no gravables" da ejemplos de artículos gravables y no gravables que generalmente se encuentran en estos lugares. Consulte esta publicación en http://www.window.state.tx.us/taxinfo/taxpubs/tx96_280.pdf.

P: ¿Cuál es la tasa actual del impuesto de ventas en Deer Park y qué entidades gravables reciben una porción del impuesto de ventas?
R: La tasa actual del impuesto de ventas total en los límites de la ciudad de Deer Park es 7.25%. Esto consiste de:

Estado de Texas	6.25%
Ciudad de Deer Park	1.00%

P: ¿Cuál es la tasa máxima del impuesto de ventas que se puede cargar en cualquier ciudad?
R: 8.25%

P: ¿Cuáles son las tasas actuales del impuesto de ventas de otras ciudades del área ?
A:

Pasadena	8.25%
Houston	8.25%
South Houston	8.25%
Baytown	8.25%
La Porte	8.00%

P: ¿Es el "comercio al por menor" la fuente de la mayoría de las recaudaciones del impuesto de ventas de Deer Park?
R: No. Aunque el comercio al por menor es la categoría más grande, no es responsable de la mayoría de las recaudaciones del impuesto de ventas en Deer Park. En 2009, el último año calendario para el que se tienen disponibles los datos, el desglose es el siguiente:

Comercio minorista	$130,652,437	39.22%
Comecio mayorista	$52,813,127	15.85%
Manufactura	$41,047,185	12.32%
Alojamiento / Sevicios de comida.	$33,520,652	10.06%
Construcción	$30,524,276	9.16%
Bienes raíces / Alquiler / Arrendamiento	$25,730,075	7.72%
Todas las demás	$18,852,099	5.66%
Total	$333,139,851	100.0%

Ver Preguntas & Respuestas…

Impuesto de ventas Tipo B P. 2-3
Impuesto de ventas del Distrito de Control y Prevención de Crimen P. 3
Impuesto de ventas del Distrito de Prevención de Incendios y Servicios Médicos De Emergencia P. 4

Para más información, visite el sitio Web de la Ciudad www.deerparktx.gov.

Este documento es para uso informativo solamente y no tiene la intención de favorecer la aprobación o no de ningún asunto en la boleta.

P: ¿Qué es el impuesto de ventas "Tipo B"?
R: Es un impuesto de ventas para el desarrollo económico (y otros proyectos permisibles bajo la ley del Estado) que la Ciudad puede imponer si los votantes lo aprueban.

P: ¿Por qué se usa el término "Tipo B"?
R: El término proviene de la ley del Estado (Ley de Corporación de Desarrollo de 1979 que se encuentra en el Código de Gobierno Local de Texas).

P: ¿Cuál es la tasa propuesta del impuesto de ventas para el impuesto de ventas Tipo B?
R: La mitad (½) del uno por ciento.

P: Si se aprueba, ¿qué proyectos permisibles son financiados por el impuesto de ventas Tipo B?
R: Los proyectos permisibles incluyen los que se describen en el Capítulo 505, Subcapítulo D y Capítulo 501, Subcapítulo C del Código del Gobierno Local de Texas, incluyendo, entre otros, ciertos proyectos enfocados en la infraestructura necesarios para promover o desarrollar negocios nuevos o en expansión, limitados a calles y caminos, servicios públicos de agua y alcantarillado, servicios públicos de electricidad, servicios públicos de gas, drenaje, mejoras de sitios y mejoras relacionadas, mejoras de telecomunicaciones y de Internet, proyectos para la promoción de deportes profesionales y de aficionados, incluyendo estadios, parques de pelota, auditorios, proyectos relacionados con instalaciones de entretenimiento, convenciones, para turistas y de exhibiciones, anfiteatros, salas para conciertos, parques públicos, instalaciones y eventos de parques, mejoras a espacios abiertos, instalaciones principales para capacitación de empleos para uso de instituciones de educación superior, instalaciones de investigación y desarrollo, instalaciones corporativos regionales o nacionales, museos y tiendas relacionadas, restaurantes, instalaciones de concesiones y estacionamientos de automóviles, instalaciones de transporte del área relacionadas, instalaciones relacionadas de calles, caminos, servicios de agua y alcantarillado, instalaciones de reciclaje y proyectos para promover negocios nuevos o en expansión que crean o retienen empleos principales, instalaciones de seguridad pública, mejoras de calles, caminos, drenaje y relacionadas, demolición de estructuras existentes e infraestructura enfocada y cualesquier otras mejoras, gastos o instalaciones que se relacionen con cualquiera de los proyectos anteriores y cualesquier otros proyectos que la junta determine que promoverán a negocios nuevos o en expansión o retendrán trabajos principales, y los gastos de operaciones y mantenimiento para cualquiera de los proyectos descritos previamente.

P: ¿Qué es un empleo principal?
R: Un empleo principal se define como un empleo disponible en una compañía para la cual una mayoría de los productos o servicios de esa compañía ultimadamente se exportan a mercados regionales, estatales, nacionales o internacionales e infunden nuevo dinero en la economía local; y que cumple con cualesquier ciertos números del sector enumerados del Sistema de Clasificación de la Industria en Norte América (NAICS, por sus siglas en inglés).

P: ¿Están todos los proyectos Tipo B obligados a crear o retener empleos principales?
R: No. Con base en los proyectos permisibles descritos en el lenguaje de la boleta de la elección especial Tipo B, la siguiente es una lista de posibles proyectos que no están obligados a crear o retener empleos primarios, seguida por una lista de posibles proyectos que deben crear o retener empleos primarios:

Proyectos que **no** están obligados a crear o retener empleos primarios:

- ciertos proyectos enfocados de infraestructura necesarios para promover o desarrollar negocios nuevos o en expansión, limitados a calles y caminos, servicios públicos de agua y alcantarillado, servicios públicos de electricidad, servicios públicos de gas, drenaje, mejoras de sitios y mejoras relacionadas, mejoras de telecomunicaciones e Internet,
- proyectos para la promoción de deportes profesionales y de aficionados, incluyendo estadios, parques de pelota, auditorios, proyectos relacionados con entretenimiento, instalaciones de convenciones, para turistas y de exhibición, anfiteatros, salas de conciertos y parques públicos, eventos de parques e instalaciones, mejoras de áreas abiertas, museos y tiendas relacionadas, restaurantes, instalaciones de concesiones y estacionamientos de automóviles, instalaciones relacionadas de transporte del área, calles, caminos e instalaciones de servicios de agua y alcantarillado,
- los gastos de operaciones y mantenimiento de cualquiera de los proyectos descritos previamente.

Proyectos que **deben** crear o retener empleos primarios :

- instalaciones de capacitación de empleos primarios para uso de instituciones de educación superior,
- instalaciones de investigación y desarrollo,
- instalaciones regionales o nacionales de oficinas corporativas,
- instalaciones de reciclaje,
- proyectos para promover negocios nuevos o en expansión que crean o retienen empleos primarios, instalaciones de seguridad pública, calles y caminos, drenaje y mejoras relacionadas, demolición de estructuras existentes e infraestructura enfocada y cualesquier otras mejoras, gastos o instalaciones que se relacionan con cualquiera de los proyectos anteriores y otros proyectos que la junta determine que promoverán negocios nuevos o en expansión que crean o retienen empleos primarios .
- los gastos de operaciones y mantenimiento de cualquiera de los proyectos descritos previamente.

P: ¿Se ha desarrollado alguna prioridad para el uso de los ingresos del impuesto de ventas Tipo B para los primeros dos años?
R: Sí. El Consejo Municipal designó un comité de planeación Tipo B ad hoc, el cual recomendó las siguientes prioridades para los gastos del proyecto Tipo B durante los primeros dos años de recaudaciones del impuesto de ventas Tipo B, si lo aprueban los votantes:

Categoría de prioridad 1: **Comunidad/ Calidad de vida.** Descripciones del proyecto: **Dow Park, actividades de deportes juveniles**

Categoría de prioridad 2: **Proyectos de infraestructura para el desarrollo económico.** Descripciones del proyecto: **calles, drenaje, aceras y proyectos de servicios públicos.**

Categoría de prioridad 3: **Actividades de desarrollo comercial.** Descripción del proyecto: **Capacitación de habilidades del trabajo de Deer Park.**

P: ¿Quién administra y supervisa el impuesto de ventas Tipo B?
R: Si el impuesto de ventas Tipo B es adoptado, los ingresos serán administrados por una corporación sin fines de lucro designada por el consejo municipal. La corporación sin fines de lucro determina qué proyectos financiar, reteniendo el consejo municipal la autoridad para aprobar todos los programas y gastos de la corporación.

P: ¿Cuántos miembros brindan servicio en la junta directiva de una corporación Tipo B?
R: Siete (7) directores brindan sus servicios en la junta Tipo B.

P: ¿Cuánto dura el término de los directores de una corporación Tipo B?
R: Los miembros de la corporación Tipo B brindan su servicio un término de dos (2) años.

P: ¿Debe un miembro de la corporación Tipo B ser residente de Deer Park?
R: Sí.

P: ¿Puede el Consejo Municipal sacar a los directores de una corporación Tipo B?
R: Sí, los directores brindan sus servicios con autorización del consejo municipal y éste puede sacarlos en cualquier momento sin causa alguna.

P: ¿Se paga un salario a los directores de la corporación Tipo B?
R: La ley del Estado estipula que los directores brindan servicios sin compensación, pero se les debe reembolsar por los gastos reales.

P: ¿Están las asambleas del consejo de una junta Tipo B sujetas a la Ley de Asambleas Públicas?
R: Sí. Además, todas las asambleas de la Junta Tipo B deben efectuarse dentro de los límites de la ciudad de Deer Park.

P: ¿Deben las corporaciones Tipo B llevar a cabo una audiencia pública para financiar proyectos Tipo B?
R: Una corporación Tipo B debe celebrar por lo menos una audiencia pública de un proyecto. Adicionalmente, la corporación Tipo B debe obtener la aprobación del consejo municipal del gasto.

P: Si se aprueba el 14 de mayo, ¿cuándo entrará en vigor la tasa de impuestos y cuándo recibiría la ciudad su primer pago?
R: Si se aprueba el 14 de mayo, el impuesto entraría en vigor el 1 de octubre de 2011 y la Ciudad recibiría su primer pago en diciembre de 2011.

P: ¿Quién recibe las ganancias del impuesto de ventas Tipo B?
R: Si el impuesto de ventas Tipo B entra en vigor, el impuesto de ventas se remite al Controlador del Estado, quien a su vez remite los ingresos del impuesto de ventas Tipo B a la ciudad. La ciudad, al recibir su asignación del impuesto de ventas local del Controlador, debe remitir el impuesto de ventas a la corporación Tipo B.

P: ¿Cuántos ingresos se proyecta que se generen anualmente del impuesto de ventas Tipo B?
R: Se estima que el impuesto de ventas Tipo B generaría aproximadamente $2 millones de dólares en un año completo de recaudaciones. Si el impuesto se aprueba en mayo de 2011, la Ciudad recibirá su primer pago del impuesto de ventas Tipo B en diciembre. Dado que el año fiscal de la Ciudad corre del 1 de octubre al 30 de septiembre, esto dará como resultado sólo diez (10) meses de las recaudaciones del impuesto de ventas del año fiscal 2011-2012, lo cual se estima que será aproximadamente $1,666,667. Se debe observar que las recaudaciones reales podrían ser más o menos que estas estimaciones, dependiendo del impuesto de ventas en Deer Park.

Elección Especial — P& R sobre el Distrtito de Control y Prevención de Crimen

P: ¿Qué es el impuesto de ventas y uso del "Distrito de Control y Prevención de Crimen"?
R: Si lo aprueban los votantes, el impuesto se dedicará para financiar las operaciones del Distrito de Control y Prevención de Crimen para programas de reducción de delitos.

P: ¿Cuál es la tasa propuesta del impuesto de ventas para el impuesto de ventas del Distrito de Control y Prevención de Crimen?
R: Un cuarto (¼) por ciento.

P: Si se aprueba, ¿qué programas permisibles se pueden financiar con el impuesto de ventas del Distrito de Control y Prevención de Crimen?
R: El distrito puede financiar todos los costos de un programa de control y prevención de delitos, incluyendo los costos para personal, administración, expansión, mejoras y gastos de capital.

P: ¿Se ha desarrollado un plan para el gasto de los fondos si los votantes aprueban la creación del distrito?
R: Sí. La Junta Directiva Temporal del Distrito y el Consejo Municipal han aprobado un plan y presupuesto del Distrito de dos años. Este plan y presupuesto dirigirá los gastos para los dos primeros años de operaciones si los votantes aprueban la creación del distrito, y esto se resume a continuación:

Distrito de Control y Prevención de Crimen de Deer Park
Resumen del presupuesto de dos años propuesto

Año fiscal (Oct. 1- Sept. 30)	FY 2011-12	FY 2012-13
Ingresos Proyectados	$833,333.33	$1,000,000.00
Gastos propuestos:		
Personal y rubros relacionados	$220,390.85	$266,389.65
Servicios	$54,560.84	$51,670.83
Suministros	$52,756.60	$10,207.54
Desembolso de capital	$447,823.24	$362,476.06
Fondo de transición	$57,801.80	$309,255.92
Total de gastos	$833,333.33	$1,000,000.00

P: ¿Cuántos miembros prestarán sus servicios en la junta directiva del distrito, y deben ser éstos residentes de Deer Park?
R: Siete residentes de Deer Park brindarán sus servicios en la Junta Directiva.

P: ¿Debe el Distrito de Control y Prevención de Crimen llevar a cabo una audiencia pública antes de adoptar un presupuesto?
R: Sí, tanto la junta del Distrito para el control y prevención de delitos como el Consejo Municipal deben llevar a cabo audiencias públicas separadas antes de la adopción del presupuesto.

P: ¿Cuántos ingresos se proyecta que se generen anualmente del impuesto de ventas del Distrito de Control y Prevención de Crimen?
R: Se estima que este impuesto de ventas generaría aproximadamente $1 millón de dólares en un año completo de recaudaciones. Si el impuesto se aprueba en mayo de 2011, la Ciudad recibirá su primer pago del impuesto de ventas del Distrito de Control y Prevención de Crimen en diciembre. El año fiscal de la Ciudad corre del 1 de octubre al 30 de septiembre, lo cual da como resultado sólo diez (10) meses de recaudaciones del impuesto de ventas en el año fiscal 2011-2012. Esto se estima que será aproximadamente $833,333. Las recaudaciones reales podrían ser más o menos que estas estimaciones, dependiendo de las ventas gravables de Deer Park.

Este documento es para uso informativo solamente y no tiene la intención de favorecer la aprobación o no de ningún asunto en la boleta.

Presorted Std.
U.S. Postage
PAID
Deer Park, Texas
Permit # 15

P.O. Box 700
Deer Park, TX 77536

Para ver esta información y boletas de muestra en línea, visite el sitio Web de la Ciudad en www.deerparktx.gov.

Elección Especial — P& R sobre el Distrtito de Control y Prevención de Incendios y Servicios Médicos de Emergencia

P: ¿Qué es el impuesto de ventas y uso del "Distrito de Control y Prevención de Incendios y Servicios Médicos de Emergencia"?
R: Si lo aprueban los votantes, el impuesto se dedicará para financiar las operaciones del Distrito para programas de seguridad de incendios y de servicios médicos de emergencia.

P: ¿Cuál es la tasa propuesta del impuesto de ventas para el Distrito de Control y Prevención de Incendios y Servicios Médicos de Emergencia?
R: Un cuarto (¼) por ciento.

P: Si se aprueba, ¿qué programas permisibles se pueden financiar con este impuesto de ventas dedicado?
A: El distrito puede financiar todos los costos de un programa del distrito de control y prevención de incendios y de servicios médicos de emergencia, incluyendo los costos para personal, administración, expansión, mejora y gastos de capital.

P: ¿Se ha desarrollado algún plan para el gasto de los fondos si los votantes aprueban la creación del distrito?
R: Sí. La Junta Directiva Temporal del Distrito y el Consejo Municipal han aprobado un plan y presupuesto del Distrito de dos años. Este plan y presupuesto dirigirá los gastos para los dos primeros años de operaciones si los votantes aprueban la creación del distrito, y esto se resume a continuación:

Distrito de Control y Prevención de Incendios y Servicios Médicos de Emergencia de Deer Park

Resumen del presupuesto de dos años propuesto

Año fiscal (Oct. 1- Sept. 30)	FY 2011-12	FY 2012-13
Ingresos proyectados	$830,000.00	$1,000,000.00
Gastos propuestos:		
Capital	$429,800.00	$559,800.00
Operaciones	$284,000.00	$229,000.00
Personal	$115,673.45	$208,346.45
Total de gastos	$829,473.45	$997,146.45
Excedente/ (Déficit)	$526.55	$2,853.55

P: ¿Cuántos miembros prestarán sus servicios en la junta directiva del distrito, y deben ser éstos residentes de Deer Park?
R: Siete (7) residentes de Deer Park brindarán sus servicios en la Junta Directiva.

P: ¿Debe el Distrito de Control y Prevención de Incendios y Servicios Médicos de Emergencia llevar a cabo una audiencia pública antes de adoptar un presupuesto?
R: Sí, tanto la junta del Distrito de Control y Prevención de Incendios y Servicios Médicos de Emergencia y el Consejo Municipal deben llevar a cabo audiencias públicas separadas antes de la adopción del presupuesto.

P: ¿Cuántos ingresos se proyecta que el Distrito de Control y Prevención de Incendios y Servicios Médicos de Emergencia que generará anualmente?
R: Se estima que este impuesto de ventas generaría aproximadamente $1 millón de dólares en un año completo de recaudaciones. Si el impuesto se aprueba en mayo de 2011, la Ciudad recibirá su primer pago del impuesto de ventas del Distrito de Control y Prevención de Incendios y Servicios Médicos de Emergencia en diciembre. El año fiscal de la Ciudad corre del 1 de octubre al 30 de septiembre, lo cual da como resultado sólo diez (10) meses de recaudaciones del impuesto de ventas en el año fiscal 2011-2012. Esto se estima que será aproximadamente $830,000. Las recaudaciones reales podrían ser más o menos que estas estimaciones, dependiendo de las ventas gravables de Deer Park.

Este documento es para uso informativo solamente y no tiene la intención de favorecer la aprobación o no de ningún asunto en la boleta.